ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen la **Lic. Rocío Acosta**, Directora General, el **Sr. Juan José Rodríguez,** Técnico, y la **Lic. Natalia Arellano**, Técnica, todos de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.----------

A fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA STP" - ID Nº 360586.**----------

Primeramente, se solicita a los presentes verificar que los sobres presentados se encuentran debidamente cerrados. ----------

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de oferta de los oferentes participantes, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se deja constancia que la firma oferente:

- **DAPEL de Diego Javier Avalos** presenta su oferta por un monto Total de: Gs.24.647.346.----------

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X (No Firma)	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	X (No Firma)	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X (SIPE No Firma)	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE No Firma)	

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** presenta su oferta por un monto Total de: Gs.29.394.140.----------

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución	X (SIPE)	

Lic. Rocío Acosta
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Juan José Rodríguez
Técnico
Dpto. de Procesos y Planificación

Natalia Arellano M.

N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X (SIPE)	

- **FONOLUZ S.A.** presenta su oferta por un monto Total de: Gs.24.841.515.----------

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X (SIPE)	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X (SIPE)	

Se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fulvio Acosta
Director General
Dirección de Contrataciones

Natalia D. A.

Juan José Rodríguez
Técnico
Dpto. de Procesos y Planificación